



M.B.C.
Rad. 6800140030032019 – 00155-00
Proceso: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
Pasa al despacho...
Bucaramanga, 01 de Julio de 2020.

La Secretaria,

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, primero de julio de dos mil veinte

Se le pone en conocimiento a la parte actora, los descuentos de la parte demandada KATHERINE DEL CARMEN VILLAMIZAR ALTAMAR, por valor de DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE. (\$229.317,00), hasta la fecha del 16 de Junio de 2020 de la CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO UNICIENCIA DE BUCARAMANGA.

Igualmente al demandado ROBINSON CARLOS CELIS CHAVEZ, se le descontó el valor de CUATROCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$410.629,00), el 01 de Abril de 2020.

NOTIFÍQUESE,

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez

Firmado Por:

CALLE 35 No. 11-12 primer piso palacio de Justicia - Bucaramanga Tel. 6339451
www.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA – SANTANDER

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

37989cb1875aeafd24ebb58c8139f4a2be5de7624aaaa83b3e2e9181b4fd4a86

Documento generado en 01/07/2020 06:38:33 AM